

ANEXO - OFERTA ECONÓMICA

3602_Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para el vehículo de la dirección territorial Guajira.

CAMIONETA DOBLE CABINA MAZDA BT50, MODELO 2014, CILINDRADA 2.499, DIESEL

No.	Descripción	VALOR UNITARIO ANTES IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO-Mano de obra	$ 262,850	$ 312,791
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO-Mano de obra	$ 398,400	$ 474,096
3	AMORTIGUADORES DELANTERIOS	$ 263,940	$ 314,089
4	AMORTIGUADORES TRASEROS	$ 204,180	$ 242,974
5	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	$ 184,260	$ 219,269
6	JUEGO DE BANDAS TRASERAS	$ 204,180	$ 242,974
7	CRUCETAS	$ 139,440	$ 165,934
8	CAUCHOS BARRAS ESTABILIZADORA	$ 69,720	$ 82,967
9	BRAZOS TENSORES DELANTEROS	$ 189,240	$ 225,196
10	BRAZOS TENSORES TRASEROS	$ 229,080	$ 272,605
11	BUJES INFERIORES KIT	$ 378,480	$ 450,391
12	BUJES SUPERIORES KIT	$ 288,840	$ 343,720
13	BRAZOS TENSORES TRASEROS (MUÑECOS)	$ 219,120	$ 260,753
14	DISCOS DELANTEROS	$ 557,760	$ 663,734
15	CILINDROS DE FRENOS	$ 318,720	$ 379,277
16	BUJES TEMPLETES CORTOS	$ 318,720	$ 379,277
17	BUJES TEMPLETES LARGOS	$ 378,480	$ 450,391
18	REVISION TECNICO MECANICA	$ 330,000	$ 392,700
VALOR TOTAL		**$ 4,935,409.64**	**$ 5,873,137**

ESPECIFICACIONES COMUNES
1. Suministrar repuestos genuinos, originales y nuevos, cualquier excepción debe ser autorizada por el interventor o supervisor del contrato, previa presentación por escrito por parte del contratista, de la justificación y cotización de la alternativa ofrecida.
2. El contratista deberá reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al recibo del vehículo en el taller y de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato.
3. Se deberá recibir y entregar el vehículo en sus instalaciones, debidamente inventariado, inventario que deberá contener la descripción detallada de los elementos del vehículo y estado de funcionamiento del mismo.
4. Una vez sea efectuado el mantenimiento a los vehículos, se deberá remitir un informe de las acciones efectuadas en el mismo.
5. En caso de requerirse durante la ejecución del objeto, servicios o elementos que no estén aquí señalados, el proponente seleccionado deberá presentar tres (3) cotizaciones a fin de establecer el valor promedio del elemento requerido, contando en todo caso con el previo visto bueno del supervisor del contrato.

Obligaciones ambientales:
1. El contratista deberá cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre medio ambiente (nacionales, regionales y locales) que se encuentren vigentes durante el término del contrato, buscando minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él en el desarrollo del contrato, de conformidad con las normas aplicables.
2. El contratista deberá certificar bajo la gravedad del juramento la correcta disposición de los residuos peligrosos y especiales que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas aplicables.

Experiencia: El oferente deberá aportar con su propuesta un (1) certificado en el que se demuestre la ejecución en los últimos 36 meses de un contrato de objeto igual o similar al que se pretende contratar, por un monto igual o superior al presupuesto establecido en este proceso.

Domicilio, sucursal o Agencia : Buscando garantizar los principios de la contratación estatal, de economía y celeridad y toda vez que no se tienen contemplado gastos de desplazamiento de los vehículos y sus conductores fuera de la ciudad de Pereira para las actividades de mantenimiento, se requiere que el oferente cuenta con un punto de atención para la ejecución del contrato en la ciudad de Pereira o Dosquebradas. Se deberá allegar dirección y registro fotográfico.

Nota 1: En caso de requerirse durante la ejecución del objeto, servicios o elementos que no estén aquí señalados, el proponente seleccionado deberá presentar tres (3) cotizaciones a fin de establecer el valor promedio del elemento requerido, contando en todo caso con el previo visto bueno del supervisor del contrato.

Nota 2: La cotización debe hacerse todo costo, incluida la mano de obra y suministro de repuestos requeridos cuando aplique.
Nota 3: Solo se acepta suministro de repuestos originales

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



REPRESENTANTE LEGAL:	Lucdalia Bertilda Dykhoff Serrano
OFERENTE:	ELECTROMECANICOS DE LA GUAJIRA CENTEL S.A.S
CC O NIT:	901338811
DIRECCIÓN DE CONTACTO:	3015857489
TELEFÓNO:	605-7292901
E-MAIL:	centel.eg@gmail.com